

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 16 del 2004

Señores
Accionistas de la Cía.
Astillero y Marina Botto - ASMABO C. Ltda.
Ciudad.

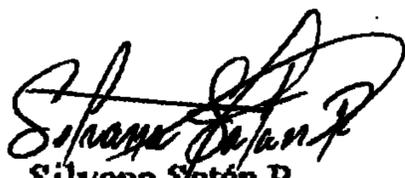
Señores accionistas:

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en base de lo que dispone la ley de Compañía y sus reglamentos, en lo que determina la resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico del año 2003:

1. La empresa inicia sus actividades recién a partir de este año; por consiguiente, no ha realizado actividades operacionales algunas, motivo por el cual no presenta Estados de Resultados por el Ejercicio Económico concluido.
2. He revisado el Balance General de la compañía Astillero y Marina Botto - ASMABO C. Ltda. al 31 de Diciembre del año 2003, y el mismo refleja simplemente la situación inicial de la empresa, mas una adquisición de Activo fijo por un valor de U. S. \$ 3.367,20
3. Revisado los libros sociales, puedo indicar que los mismos son llevados ajustados a lo que determina la Ley de Compañías y sus reglamentos.
4. Los registros contables, Balances y demás Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de acuerdo con los principios contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas con relación a mi trabajo realizado por el ejercicio económico del año 2003.

Atentamente


Silvana Satán R.
Comisario